

presente mes de febrero confo rme ala senacionfecta
por esta ciudad en la junta miento de on
cedias del mes de marzo del año de mill y seis cientos
tos y ocho y para ello se le libró a miento on forma
y a la de pago de qual les quier su poder obere
se le paxara en quenta

Los señores de esta ciudad y confesion santes
sidad que Vay caballeria regidor y consejo de su mdo
Asignifican a su mdo y a los señores del consejo de
saciedad y don de conbenga la ceta en a necc sidad
en que esta ciudad y sus vecinos estan por los
continuos malos años que se an sigido y falta de
cosechas y otras inclemencias y como se bido a poble
mto y que oys a mdo faltar mill bceinos que por no
tener que poder subsistir se an ido a rreyno de ba
lencia y una gran y de estas causas estan y nro bi
lidad de poder pagar el precio del ena bceamiento
por las quiebras que a bido en los años a mientos de lo
s años pasados y que para este presente no ay quien
a rre de las rentas y se bta en de la quiebra
y perdida sera muy mayor y en ninguna manera
p oman pagar sin ser baciendo suelta del quento
a ficientado del precio del ena bceamiento y lo que mas pue
ya sea la R Lo que se debe y si debere de cano y los pa
sidos y por lo que yn porra a la bceidad y que es en
las costas y salarios de la cobranca así por lo que se mdo
a de abe como por los juros y libranças se acordo que el
señor jucepe Xiner regidor baya a corte de a mdo y on
nombre de esta ciudad de a nte de todos los su decho y su

